



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

Reconocese el derecho de hacer uso de
Licencias médicas.

LOTA, 29 DIC. 2017
DECRETO N° 4716. (C)

VISTOS:

Licencia Médica presentadas por los Trabajadores que más abajo se indican, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Resolución N°323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de Personal que indica.

2.-Reconocese el derecho de hacer uso de Licencia Médica a los funcionarios del Departamento de Salud dependiente de la Corporación Edilicia, que a continuación se indica por el periodo que en cada caso se señala.

N°	NOMBRE	CONS.	DESDE	HASTA	DIAS
1.-	AGUAYO AREVALO LEONARDO	C-1	06/12/2017	07/12/2017	02
2.-	AZUA AZUA ELISSETTE	C-4	04/12/2017	07/12/2017	04
3.-	MARTINEZ HERNANDEZ JESSICA	C-1	07/12/2017	07/12/2017	01
4.-	OPORTO FERNANDEZ KARINA	C-4	06/12/2017	07/12/2017	02
5.-	PEDRONES RIVAS PATRICIA	D.S.M	06/12/2017	04/01/2018	30
6.-	SAEZ OPORTO MIRIAM	C-1	05/12/2017	07/12/2017	03
7.-	SALAZAR VIGUERAS MONICA	C-4	04/12/2017	07/12/2017	04
8.-	SANHUEZA AZOCAR KATTERINNE	C-1	07/12/2017	07/12/2017	01
9.-	VEGA ISLA ELIZABETH	C-1	04/12/2017	11/12/2017	08
10.-	VIGUERAS TOLOZA RODRIGO	D.S.M	12/12/2017	15/12/2017	04

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EFRAIN MORA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución
Contraloría
Carpeta funcionario
Funcionarios
Archivo secretaria
HMC/MJIA/stp.-